



# *Sistemas CASA, S.A. de C.V.*

Computación Asesoría y Sistemas Aduanales

Ciudad de México, 05 de febrero de 2019

## **Boletín de Actualización CASA- CCGwin Ver 19.00**

---

### **Cambios al sistema:**

Asunto: [Nuevo proceso de cancelación para CFDI 3.3](#)

Legales: [Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y las Reglas 2.7.1.38 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.](#)

Detalles:

Proceso de cancelación bajo el nuevo esquema publicado por la autoridad:

1. Los emisores deberán enviar la solicitud de cancelación de la factura a través del Portal del SAT o de los servicios un proveedor de certificación.
2. Cuando se requiera la aceptación para la cancelación, el receptor de la factura recibirá un mensaje de interés en su Buzón Tributario informando que existe una solicitud de cancelación.
3. El receptor deberá manifestar la aceptación o rechazo de la cancelación a través del Portal del SAT o bien, vía proveedor de certificación dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la recepción de la solicitud. De no emitir respuesta, se considera como positiva ficta y la factura será cancelada.
4. En caso de que la solicitud de cancelación no requiera aceptación por parte del receptor la factura se cancelará de manera inmediata.

En el sistema de Cuentas de Gastos se procederá de la siguiente manera:

[Ruta de Acceso: Cuenta de Gastos / Opción Cancelación.](#)

Para cancelar un CFDI sin autorización de manera adecuada debe considerar:

- a) Que ampara ingresos por un monto de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- b) Cuando la cancelación se realice dentro de las 72 horas inmediatas siguientes a su expedición y,
- c) Cuando el CFDI de ingresos no cuente con CRP (Complemento de Recepción de Pago), si esta fuera la situación, deberá realizar el proceso de cancelación a través del buzón tributario.

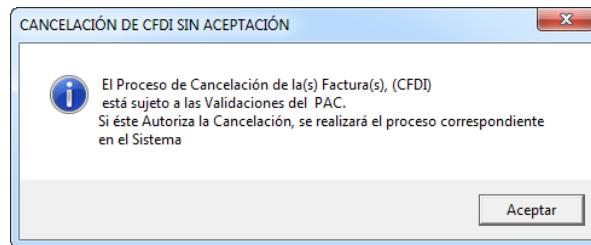
Una vez considerados los puntos anteriores, ingrese al Menú Cuenta de Gastos, seleccione la opción "Cancelación", puede realizar la búsqueda de las facturas a cancelar por rango de fecha de emisión o hacer clic en la opción "Todos".



# Sistemas CASA, S.A. de C.V.

Computación Asesoría y Sistemas Aduanales

Seleccione la referencia a cancelar haciendo doble clic sobre la misma, haga clic en el botón cancelar y el sistema enviara el siguiente aviso:



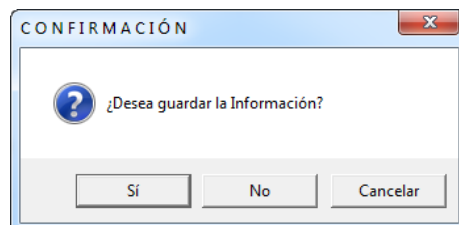
Haga clic en "aceptar".

Nota: Para cancelar varias facturas deberá seleccionar las referencias a cancelar haciendo doble y hacer clic sobre el botón "Todas".

El sistema presenta la siguiente ventada donde, si lo requiere, podrá declara una observación (motivo de la cancelación), haga clic en el botón "Salir".



Después de hacer clic en el botón antes mencionado, el sistema presentará una ventana de confirmación, haga clic en "Sí", para continuar con el proceso de cancelación:



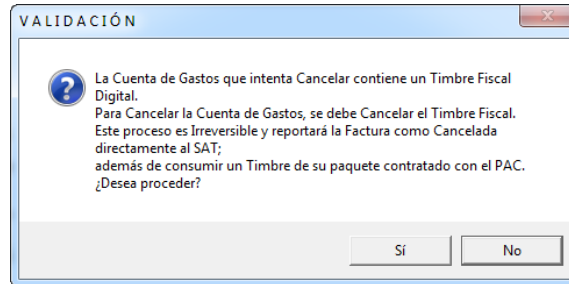
Nota: Si hace clic en "No" en la ventana de confirmación, el sistema desistirá por completo del proceso de cancelación.



# *Sistemas CASA, S.A. de C.V.*

Computación Asesoría y Sistemas Aduanales

El sistema presentará la siguiente ventana de validación:



Haga clic en "Sí" para hacer el envío de cancelación, **este proceso es irreversible.**

**Si hace clic en "No" el proceso no tendrá efecto alguno. En este supuesto el sistema solo confirmará el guardado de la información.**

Nota: Si el proceso de cancelación se realiza con el botón "Todas", las ventanas anteriores se repetirán por cada una de las referencias seleccionadas.

El sistema permitirá enviar la solicitud de cancelación se cumpla o no con las condiciones inicialmente mencionadas, **será responsabilidad del SAT la aceptación o rechazo de la cancelación de los CFDI.**

**ATENTAMENTE**

*Sistemas CASA, S.A. de C.V.*  
"Elige CASA, elige calidad y confianza"